

Santa Cruz, 01 de febrero de 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N° 06 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, JARDÍN INFANTIL LAS MORITAS.**"
3. ORD N°135 de la **Directora Jardín Las Moritas** a Director de Educación Municipal, solicitando servicio de transporte.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30 del 08.01.2024.
5. Decreto Exento N°108 del 08.01.2024, que llama a propuesta pública.
6. Bases Administrativas.
7. Bases Técnicas.
8. Acta de Evaluación del 01.02.2024.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :


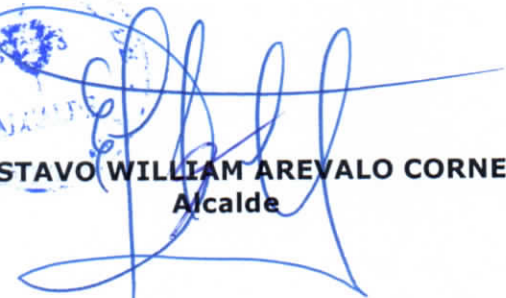
1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el servicio de transporte Jardín Infantil Las Moritas.
2. Qué, la propuesta presento oferta y esta no cumple con lo requerido en bases.

DECRETO EXENTO N° 652.-

1. **DECLÁRESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, JARDÍN INFANTIL LAS MORITAS**", ID N° 3863-22-LE24, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaría Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde